

RESOLUCIÓN DE 1 DE FEBRERO DE 2017 DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS POR LA QUE SE ADJUDICAN AYUDAS A ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO, SOCIEDADES Y ESPACIOS DE FRONTERA

De conformidad con lo establecido en la base octava de la Resolución de 17 de noviembre de 2016, del presidente del Consorcio Campus Iberus, por la que se convocan ayudas para estudiantes del programa de doctorado en Patrimonio, Sociedades y Espacios de Frontera, y a la vista de la propuesta de concesión de ayudas efectuada por la comisión evaluadora, el Presidente del Consorcio resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de ayudas concedidas dentro de esta convocatoria.

SEGUNDO.- Publicar dicha lista, que aparece como Anexo a esta resolución en la página web del Consorcio Campus Iberus (www.campusiberus.es). Asimismo, cada una de las cuatro universidades integrantes del Campus Iberus, la publicará en las páginas web de las Escuelas de Doctorado.

TERCERO.- Contra esta resolución, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Consorcio Campus Iberus en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados del mismo orden de Zaragoza, en el plazo de dos meses; plazos que se computarán desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución.

En Lleida a 1 de febrero de 2017

Roberto Fernández Díaz
Presidente del Consorcio Campus Iberus

ANEXO LISTA DE AYUDAS CONCEDIDAS

	Apellidos	Nombre	Importe	Anticipo
1	Español Solana	Darío	3.000 €	1.500 €
2	Hearn	Kyle P.	3.000 €	1.500 €
3	Manso de Zúñiga Pallarés	Natalia	3.000 €	1.500 €
4	Pérez Zambrano	Luis Manuel	3.000 €	1.500 €
5	Puzzo	Francesco	3.000 €	1.500 €
6	Sola Almagro	Cristina	3.000 €	1.500 €